

Preguntas Frecuentes Sobre el Pago de Pandemia de IHSS COVID 19

1. ¿Cuáles son los criterios para recibir el pago por la pandemia de COVID-19 del condado?

El condado está utilizando las mismas pautas que el estado, que incluyen:

Un proveedor de IHSS actual/activo del condado de Santa Clara que haya brindado servicios de IHSS a un beneficiario durante un mínimo de dos meses entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2021.

2. ¿Cuánto es el pago por la pandemia?

El condado de Santa Clara está pagando \$500.00 a los proveedores de IHSS que cumplen con los criterios estatales. Esto se suma a cualquier pago estatal que también pueda recibir.

3. ¿El pago por la pandemia está sujeta a impuestos?

Los proveedores independientes son responsables de pagar los impuestos aplicables. Consulte a un asesor financiero para obtener más información.

4. ¿Se incluirá el pago estatal por pandemia en mi W2 para 2022?

Si. Dado que el pago estatal se emite en 2022, el pago se incluirá en su W2 para 2022.

5. ¿Se incluirá el pago del condado en mi W2 para 2022?

No. El pago del condado no estará en su W2 para 2022; sin embargo, debe consultar a un asesor financiero para obtener más información.

6. ¿Con quién me comunico si creo que debería haber recibido un pago pandémico?

Envíe su pregunta a IHSSpandemicpay@ssa.sccgov.org

7. Recibí el Pago por Pandemia del Condado pero extravié/perdí el cheque. ¿Que necesito hacer?

Envíe su pregunta a IHSSpandemicpay@ssa.sccgov.org